

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

*Edicto*

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 92-D/93, instado por «Discabus, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Córdoba Almela, contra don José Antonio Sigüenza Cutillas, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse adjudicación el día 17 de marzo de 2000, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 17 de abril de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos o consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobar el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado, en ignorado paradero,

o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso 2.º del edificio situado en Elche (Alicante), calle Emilia Sala Hernández, números 1, 3, 5, 7, 9, 10, 13 y 15, y calle Pedro Moreno Sastre y avenida de Novelda. Tiene una superficie de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1 al tomo 581, folio 74, finca registral número 50.340. Valorada a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante, Francisco Javier Guirau Zapata.—1.463.

ALICANTE

*Edicto*

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 554/99, instados por el Procurador señor Saura Saura, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan Martos Fernández, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 20 de marzo del 2000 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de abril del 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 22 de mayo del 2000 a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Urbana 12.—Piso 4.º derecha tipo C, desde el descansillo de la escalera de la casa número 2, de la calle del Maestro Alonso, de Alicante. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, 3 dormitorios, aseo, cocina y galería, que toma luces y vistas del patio del piso 1.º Ocupa una total superficie útil de 67 metros 19 decímetros cuadrados, teniendo solana en la parte destinada a comedor. Linda: Por su frente, calle del Maestro Alonso; por la derecha desde tal frente, en parte con la vivienda centro, tipo D, de esta planta y en parte con caja de escalera; por la izquierda, con doña Isabel Martínez, y por espaldas, con la vivienda izquierda E, de esta misma planta.

Cuota: En el valor de la finca general, de 5,55 por 100. Igual participación tiene en los elementos comunes generales, incluso vuelos generales del edificio a excepción del zaguán de entrada y escalera de acceso a los altos, en que tiene asignada una participación de 6,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al libro 553, folio 190, finca número 33.611 inscripción segunda.

Sirviendo de tipo para la primera subasta: 17.790.000 pesetas.

Alicante, 9 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.978.

ALICANTE

*Edicto*

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 383/98-A, instados por Argentería, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra la mercantil «Industrias Fefran, Sociedad Limitada», don Federico Martínez Pérez y herencia yacente de doña Francisca Castaño Campillo, o en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.